

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA



CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/04/23 HORA: 11:26:5
8373364

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: R6T00FF18E

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 13 DE 2018

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-507380-26 DEL 2007/11/08
NOMBRE:FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA
NIT: 900182867-3

DOMICILIO: BARICHARA

DIRECCION : CR. 5 NO. 4-26
MUNICIPIO: BARICHARA - SANTANDER
TELEFONO1: 7267577
TELEFONO2: 3157200881
EMAIL : fundacionescuelatallerbarichara@hotmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CR. 5 NO. 4-26
MUNICIPIO: BARICHARA - SANTANDER
TELEFONO1: 7267577
TELEFONO2: 3157200881
EMAIL : fundacionescuelatallerbarichara@hotmail.com

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2007/11/06 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE BARICHARA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2007/11/08 BAJO EL No 30015 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA TALLER DE OFICIOS DE BARICHARA

C E R T I F I C A

FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

QUE POR ACTA NRO. 15, DEL 26/11/2012, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 28/11/2012, BAJO EL NRO. 43639, DEL LIBRO I, CONSTA: LA FUNDACION SE DENOMINARA: FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 15	2012/11/26	ASAMBLEA EXT	BOGOTA D.C.	2012/11/28	
ACTA 001	2013/03/05	ASAMBLEA GEN	BARICHARA	2013/04/02	
ACTA 003	2015/02/18	ASAMBLEA GEN	BARICHARA	2015/03/18	
ACTA 005	2017/04/24	ASAMBLEA GEN	BARICHARA	2017/06/22	
ACTA 008	2018/02/23	ASAMBLEA GEN	BARICHARA	2018/04/20	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 008 DE FECHA 2018/02/23 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 4- OBJETO: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN ES IMPARTIR CAPACITACIÓN ORIENTADA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, Y A RESCATAR, FORTALECER Y MANTENER LOS OFICIOS NATIVOS TRADICIONALES, VELAR POR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS Y POR LA CALIDAD TÉCNICA DE SU FORMACIÓN DIRIGIDO A POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS. DENTRO DE DICHO OBJETO QUEDA INCLUIDO EL DESARROLLO DE TODOS LOS ACTOS Y LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS O CONEXOS CON EL MISMO; TAMBIÉN LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALES QUE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2015/02/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 5 - DESARROLLO DEL OBJETO: EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SE REALIZARA PRINCIPALMENTE MEDIANTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CAPACITAR Y EDUCAR EN ARTES Y OFICIOS TRADICIONALES Y CONTEMPORANEOS. 2. FORMAR PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO A CIUDADANOS EN CONDICION SOCIALMENTE VULNERABLE. 3. PROGRAMAS DE BECAS Y DE FORMACION PARA ESTUDIANTES Y PROFESORES, ASI COMO SUBVENCIONES PARA DETERMINADOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. 4. DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS OFICIOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO CULTURAL TRADICIONAL DE LA REGION. 5. ORGANIZACION DE CONFERENCIAS, REUNIONES, CURSOS Y SEMINARIOS. 6. REALIZACION DE EXPOSICIONES O EXHIBICIONES SOBRE TEMAS VINCULADOS AL OBJETO DE LA FUNDACION. 7. PREPARACION Y EDICION DE PUBLICACIONES QUE PERMITEN MANTENER AL PUBLICO INFORMADO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION O QUE CONTRIBUYAN A DESARROLLAR SU OBJETO. 8. AFILIACION A ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN OBJETO SIMILAR. 9. COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, CONSULTORIAS, PRESTACION DE SERVICIOS, EJECUCION DE OBRAS. 10. LAS DEMAS QUE LAS AUTORIDADES DE LA FUNDACION CONSIDEREN CONVENIENTES. PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS Y LAS DEMAS PROPIAS DE SU OBJETO, LA FUNDACION PODRA: A) SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE PERMITAN AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. B) PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS ORGANIZADOS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, YA SEA DIRECTAMENTE O EN ALIANZA CON TERCERAS PERSONAS EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE COMPROMISO DE TRABAJO CONJUNTO, PARA DESARROLLAR LOS CONTRATOS QUE PUEDAN RESULTAR DE DICHA PARTICIPACION, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN COHERENTES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. C) PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN EL AUTOFINANCIAMIENTO DE LA FUNDACION, DESARROLLANDO ACTIVIDADES PROPIAS O MEDIANTE EL ESTIMULO DE ACTIVIDADES, SIEMPRE Y CUANDO NO GENEREN CONFLICTOS DE INTERES CON LOS MIEMBROS

FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

DE LA FUNDACION O SUS ASOCIADOS. D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO, O A CUALQUIER TITULO, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, ASI COMO TODO TIPO DE DERECHOS PATRIMONIALES. E) GARANTIZAR CON SUS BIENES LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA Y RECIBIR AVALES O RESPALDOS DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PARA ACCEDER A RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES O DE COOPERACION INTERNACIONAL. F) OTORGAR Y RECIBIR PRESTAMOS. G) ACEPTAR E INCORPORAR A SU PATRIMONIO TODO TIPO DE DONACIONES, LEGADOS Y HERENCIAS. H) RENUNCIAR A SUS PRETENSIONES CUANDO ELLO SEA EN ALGUNA MEDIDA BENEFICO PARA SUS INTERESES, DESISTIR DE ELLAS Y TRANSIGIRLAS ASI COMO SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS CONFLICTOS SOBRE LOS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGA INTERES. I) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 05/03/2013 CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ARTICULO 6.- EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONFORMADO POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MCTE.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 005 DE FECHA 2017/04/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28 ¿ DEL DIRECTOR GENERAL: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR GENERAL, QUIEN EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION Y CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION SERA COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL DIRECTOR SERA EL ENCARGADO DE HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y DE EJECUTAR LAS DETERMINACIONES QUE TOMA LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA. SU PERIODO SERA DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 14 DE 2017/07/28 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/08/23 BAJO EL No 63289 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR GENERAL	NAVARRO PALMAR DALITA RAFAELA
	DOC. IDENT. C.C. 53907230

QUE POR ACTA No 13 DE 2012/07/06 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2012/07/11 BAJO EL No 42420 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR SUPLENTE	LUGO BEHRENS DENISE SOFIA
	DOC. IDENT. C.E. 369657

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 003 DE FECHA 2015/02/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 29 ¿ FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. 2. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION 3. DIRIGIR Y ADMINISTRAR LA FUNDACION CON SUJECION A ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA. 4. ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y SOMETERLO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ PERO SIN VOTO, CUMPLIENDO CON LAS FUNCIONES DE SECRETARIO. 6. DETERMINAR LOS ASPECTOS CONCRETOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBE DESARROLLAR LA FUNDACION, CON SUJECION A LOS LINEAMIENTOS Y POLITICAS GENERALES TRAZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 7. PRESENTAR, PARA CONSIDERACION Y APROBACION DE LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS ANUALES, LOS INFORMES ECONOMICOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION DEL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. 8. ATENDER EL RECAUDO DE LOS INGRESOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL, ORDENAR GASTOS. 9. VELAR QUE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACION SE ENCUENTREN A PAZ Y SALVO CON SUS APORTES. 10. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION; CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS

FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

POR ESTOS ESTATUTOS. 11. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACION, REQUIRIENDO AUTORIZACION CUANDO ELLO SEA NECESARIO, POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 12. ORDENAR GASTOS Y CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR LA CUANTIA MAXIMA AUTORIZADA EN ESTOS ESTATUTOS. PARA CUANTIAS SUPERIORES DEBERA OBTENER AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 13. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES CUANDO LAS NECESIDADES LO REQUIERAN. 14. DIRIGIR LA POLITICA GENERAL DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 15. SELECCIONAR Y CONTRATAR AL PERSONAL DE LA FUNDACION, SEGUN LA MODALIDAD DE CONTRATACION Y REQUISITOS FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 16. REGLAMENTAR LAS RESERVAS PATRIMONIALES Y AUTORIZAR LA DESTINACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, ACADEMICAS Y CONTABLES. 17. DISEÑAR Y COORDINAR LOS DIFERENTES CICLOS DE FORMACION Y LA APLICACION DE MODELOS PEDAGOGICOS. 18. GESTIONAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA FUNDACION. 19. SELECCIONAR CON EL EQUIPO DE LA ESCUELA TALLER EL PERSONAL BENEFICIARIO DE LA FORMACION, CON VISTAS AL PLENO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. 20. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR POR PARTE DEL PERSONAL DE LA FUNDACION LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA. 21. PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN SUS REUNIONES, LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE GESTION QUE MUESTREN LA SITUACION DE LA FUNDACION. 22. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS O LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, CONDUCENTES AL PLENO DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION. 23. INFORMAR A LA ASAMBLEA Y A LA JUNTA DIRECTIVA LA RENUNCIA O SOLICITUD DE INGRESO A LA FUNDACION COMO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION. Y LA SOLICITUD DE RENUNCIA A LA DESIGNACION COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 001 DE 2013/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/04/02 BAJO EL No 44527 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

MINISTRA(O) DE CULTURA O SU DELEGADO	NIT	830034348
RECTOR(A) DEL INSTITUTO TECNICO AQUIL	NIT	890205525
ALCALDE (ALCALDESA) DEL MUNICIPIO DE	NIT	890210932

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 005 DE 2017/04/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/06/22 BAJO EL No 62879 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

NIÑO VILLAMARIN MARIA EUGENIA	C.C.	41598418
MONTAÑEZ RIOS MARIA PATRICIA	C.C.	35457415
MORENO CAJIAO OLGA BEATRIZ	C.C.	35461125

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 007 DE 2017/08/28 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/09/19 BAJO EL No 63441 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

ARISTIZABAL RAMIREZ OCTAVIO	C.C.	3227226
-----------------------------	------	---------

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 001 DE 2013/03/05 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/04/02 BAJO EL No 44528 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL MILLAN MORALES FABIO ERNESTO
C.C. 91077158

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 003 DE 2015/02/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/03/18 BAJO EL No 49328 DEL LIBRO 1, CONSTA:

FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

REVISOR FISCAL SUPLENTE FORERO CALA HELIO FERNANDO
C.C. 1101683729

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 166230 DEL 2009/04/07
NOMBRE: RESTAURANTE-CAFE LAS CRUCES DEL TALLER DE OFICIOS BARICHARA
FECHA DE RENOVACION: MARZO 13 DE 2018
DIRECCION COMERCIAL: CR. 5 NO. 4-26
MUNICIPIO: BARICHARA - SANTANDER
TELEFONO : 7267577
E-MAIL: fundacionescuelatallerbarichara@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4755 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS Y UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPTO-GOBERNACION DE SDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/04/23 11:26:05 - REFERENCIA OPERACION 8373364

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL,

FUNDACION ESCUELA TALLER BARICHARA

| SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS |
| SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO. |

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature or stamp, possibly a mechanical signature, consisting of several overlapping loops and lines.